



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

12700 *Aprobación inicial mod. precio público instalaciones Fita 2020*

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones gestionadas por la empresa municipal "Fita 2020, s.l.uno."

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del uso y de los precios públicos de las instalaciones gestionadas por la empresa municipal "Fita 2020, s.l.uno.". En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el mencionado acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, 28 de junio de 2013

El Alcalde,
Montserrat Rosselló Nicolau

